



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GACHETA CUNDINAMARCA
TELEFAX 8535247 CELULAR 312 2976596
jprmpalgacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO No: 034

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

ART. 446 EN CONCORDANCIA CON EL ART. 108 DEL C.P.C.
Año 2021

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO	EMPIEZA	TERMINA
062-2021	EJECUTIVO	JOSE IGNACIO GOMEZ	PEDRO HERNANDO NOVOA	3 DÍAS	30 NOVIEMBRE DE 2021	2 DICIEMBRE DE 2021

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para dar cumplimiento a lo estatuido en el artículo 393 del C.P.C., en concordancia con el 108 ibidem, se fijó la presente lista en la secretaría del Juzgado, por el término de UN (1) día hábil. Hoy 29 Noviembre de 2021. a las 8. 00 a. m. (inhábil 16, 17 y 18 octubre 2021)


LUZ MARINA RIVERA SANCHEZ
SECRETARIA

CONSTANCIA DE DES FIJACIÓN: Gachetá Cundinamarca, 29 noviembre de 2021. Se desfija la presente lista a las 5:00 p.m.


LUZ MARINA RIVERA SANCHEZ
SECRETARIA